



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPTO ADQUISICION BIENES Y CONTRATACION SERVICIOS

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: **24/08/2024**  
 Núm. Dictamen Presup: **S/N**

No. de Evento: **050GYR075-I-115**  
 bajo el: **Art. 26 fracción I**  
 No. Compranet:  
**AA-50-GYR-050GYR075-I-115-2024**  
 No. de Pedido: **D4P0556**  
 Elaboración: **14/08/2024** Impresion 14/08/2024

**Proveedor: ROANA FARMA, S.A. DE C.V.**

**No Requisición: PAC**

**Dirección: AV. DE LOS ARBOLES NUM. 101 INT. 12 HERIBERTO KEHOE TABASCO 86030**

**Fecha de entrega: 24/08/2024**

**R.F.C. ROF -191024-LRA No. Proveedor : 00147834**

**Partida presupuestal : 0320 21053001**

**Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO**

**Clasificación presupuestal :**

**Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN**

**Circ. 23 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0**

Partida Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1 010 000 5432 00 00	FILGRASTIM SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O JERINGA CONTIENE: FILGRASTIM 300 MICROGRAMOS ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA O JERINGAS.  Marca: GRANUVEN Procedencia: INDIA	285	ENV	2,143.00	610,755.00

Tipo Presen: FAJ  
 Cant Presen: 5

**SUB. TOTAL \$ 610,755.00**  
**I. V. A. \$ 0.00**  
**TOTAL \$ 610,755.00**

*( seiscientos diez mil setecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.)*

ADMINISTRADOR DE PEDIDO  
 C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO  
 ENC. DE DEPTO DE SIST, CONTROL DEL ABASTO Y SUM

AREA CONTRATANTE  
 MTRO. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ

Autorización (N1)

MTRO. KEVIN CÁZARES BÁRCENAS  
 TIT. COORDINACION DE ABAST Y EQUIP

Autorización (N2)

LIC. JOSÉ ALEJANDRO URBINA DOMINGUEZ  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Autorización (N3)

MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ  
 TITULAR DEL OOAD DEL EDO QUERETARO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPTO ADQUISICION BIENES Y CONTRATACION SERVICIOS

Número Acuerdo:	No. de Evento: <b>050GYR075-I-115</b>
Número de Sesión:	bajo el: <b>Art. 26 fracción I</b>
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: <b>24/08/2024</b>	<b>AA-50-GYR-050GYR075-I-115-2024</b>
Núm. Dictamen Presup: <b>S/N</b>	No. de Pedido: <b>D4P0556</b>
	Elaboración: <b>14/08/2024</b> Impresion 14/08/2024

<b>Proveedor: ROANA FARMA, S.A. DE C.V.</b>	<b>No Requisición: PAC</b>
<b>Dirección: AV. DE LOS ARBOLES NUM. 101 INT. 12 HERIBERTO KEHOE TABASCO 86030</b>	<b>Fecha de entrega: 24/08/2024</b>
<b>R.F.C. ROF -191024-LRA No. Proveedor : 00147834</b>	<b>Partida presupuestal : 0320 21053001</b>
<b>Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO</b>	<b>Clasificación presupuestal :</b>
<b>Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN</b>	<b>Circ. 23 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0</b>

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS

- 1.- DEL PEDIDO
  - 1.1 Este pedido se base en la lista de precios aprobados, en poder del Instituto con la cotización presentada por el proveedor.
  - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta área en un plazo máximo de cinco días hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, éste se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.
  - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
  - 1.4 Este pedido no es válido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
  - 1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor
  - 1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
  - 1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles y su Reglamento.
  - 1.8 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASS).
  - 1.9 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el 10% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo de 10 días naturales, no será necesario otorgar la garantía de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 último párrafo de la LAASSP NO APLICA.
  - 1.10 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del instituto.
  - 1.11 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:
    - I. El cheque debe expedirse a nombre del instituto Mexicano del Seguro Social.
    - II. Dicho el cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
    - III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el instituto constate el cumplimiento del contrato.
 En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.
  - 1.12 Esta área dará al proveedor la autorización por escrito para que pueda cancelar la fianza antes mencionada, cuando acredite plenamente haber cumplido con los compromisos contraídos en este pedido.
  - 1.13 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 2.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN:
  - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido, obligándose a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
  - 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuará pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
  - 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
  - 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudo que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS:

ADMINISTRADOR DE PEDIDO  
 C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO

ENC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM

AREA CONTRATANTE  
 MTRO. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ

Autorización (N1)  
 MTRO. KEVIN CÁZARES BÁRCENAS  
 TIT. COORDINACIÓN DE ABASTO Y EQUIP.

Autorización (N2)  
 LIC. JOSÉ ALEJANDRO URBINA DOMINGUEZ  
 TIT. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Autorización (N3)  
 MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ  
 TITULAR DEL OOAD DEL EDO QUERETARO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPTO ADQUISICION BIENES Y CONTRATACION SERVICIOS

Número Acuerdo:	No. de Evento: <b>050GYR075-I-115</b>
Número de Sesión:	bajo el: <b>Art. 26 fracción I</b>
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: <b>24/08/2024</b>	<b>AA-50-GYR-050GYR075-I-115-2024</b>
Núm. Dictamen Presup: <b>S/N</b>	No. de Pedido: <b>D4P0556</b>
	Elaboración: <b>14/08/2024</b> Impresion 14/08/2024

<b>Proveedor: ROANA FARMA, S.A. DE C.V.</b>	<b>No Requisición: PAC</b>
<b>Dirección: AV. DE LOS ARBOLES NUM. 101 INT. 12 HERIBERTO KEHOE TABASCO 86030</b>	<b>Fecha de entrega: 24/08/2024</b>
<b>R.F.C. ROF -191024-LRA No. Proveedor : 00147834</b>	<b>Partida presupuestal : 0320 21053001</b>
<b>Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO</b>	<b>Clasificación presupuestal :</b>
<b>Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN</b>	<b>Circ. 23 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0</b>

3.1 El proveedor, deberá entregar los bienes solicitados a más tardar 10 (diez) días naturales a partir de la fecha de elaboración del pedido.  
 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisito la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma en el Departamento Adquiriente, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en firma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro ante la División de Control de Erogaciones.

 ADMINISTRADOR DE PEDIDO C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO ENC. DE DEPTO DE SIST, CONTROL DEL ABASTO Y SUM		
AREA CONTRATANTE MTRO. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ	Autorización (N1) MTRO. KEVIN CÁZARES BÁRCENAS TIT. COORDINACIÓN DE ABAST Y EQUIP	Autorización (N2) LIC. JOSÉ ALEJANDRO URBINA DOMINGUEZ JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
		Autorización (N3) MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ TITULAR DEL OOAD DEL EDO QUERETARO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPTO ADQUISICION BIENES Y CONTRATACION SERVICIOS

Número Acuerdo:	No. de Evento <b>050GYR075-I-115</b>
Número de Sesión:	bajo el: <b>Art. 26 fracción I</b>
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: <b>24/08/2024</b>	<b>AA-50-GYR-050GYR075-I-115-2024</b>
Núm. Dictamen Presup: <b>S/N</b>	No. de Pedido: <b>D4P0556</b>
	Elaboración: <b>14/08/2024</b> Impresion 14/08/2024

<b>Proveedor: ROANA FARMA, S.A. DE C.V.</b>	<b>No Requisición: PAC</b>
<b>Dirección AV. DE LOS ARBOLES NUM. 101 INT. 12 HERIBERTO KEHOE TABASCO 86030</b>	<b>Fecha de entrega: 24/08/2024</b>
<b>R.F.C. ROF -191024-LRA No. Proveedor : 00147834</b>	<b>Partida presupuestal : 0320 21053001</b>
<b>Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO</b>	<b>Clasificación presupuestal :</b>
<b>Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN</b>	<b>Circ. 23 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0</b>

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE  
*Henry Jair Silva Lopez*

CARGO  
*Apoderado Legal*

FIRMA DE CONFORMIDAD  


TELEFONO(S)  
*55-80-32-69-12*

FECHA	DIA	MES	AÑO
	<i>14</i>	<i>08</i>	<i>2024</i>

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA  
*Poder Notarial 242*

OBSERVACIONES

ADMINISTRADOR DE PEDIDO  
 C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO  
 ENC. DE DEPTO DE SIST, CONTROL DEL ABASTO Y SUM

AREA CONTRATANTE  
 MTRO. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ

Autorización (N1)  
 MTRO. KEVIN CÁZARES BÁRCENAS  
 TIT. COORDINACIÓN DE ABAST Y EQUIPIT.

Autorización (N2)  
 LIC. JOSÉ ALEJANDRO URBINA DOMINGUEZ  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Autorización (N3)  
 MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ  
 TITULAR DEL OOAD DEL EDO QUERETARO